Suratá, 05 de enero de 2026

Señora
ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
E.S.M.

Ref.: *SOLICITUD DE PROPUESTA*

En atención que la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE EL MUNICIPIO DE SURATA, necesita llevar a cabo proceso de contratación con el fin de ejecutar el objeto de la referencia, solicito a usted, allegar dentro de Un (01) día siguiente al recibido de la presente cotización u oferta.

ESPECIFICACIONES

- **OBJETO**

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1 DEFINE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO COMO "EL MECANISMO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD OBSERVADA, RESPECTO DE LA CALIDAD ESPERADA DE LA ATENCIÓN DE SALUD" QUE RECIBEN LOS USUARIOS"

- **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CRITERIO	ITEM
1. Coordinación y desarrollarlo del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en salud	A. Ser la responsable de liderar el SOGCS y asignación y comunicación de Responsabilidades SOGCS a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección
2. Sistema Único de Habilitación (SUH)	A. Evaluación e identificación de prioridades de la Resolución 3100 de 219 B. Establecer el Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. C. Apoyar, revisar y avalar los documentos generados en relación con el SOGCS, incluyendo asesoría para los lideres transversales dentro de los subsistemas integrados de gestión de calidad de la ESE
3. Sistema de Información para la Calidad	A. Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la calidad de la atención en salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

	B. Definición de indicadores del SIC aplicables a la complejidad de la ESE C. Recepción, validación de estructura y cargue de la información plataforma PISIS, SIHO
4. Plataforma REPS	Verificar, actualizar, la inscripción y habilitación de los servicios ofertados por la ESE
5. Seguridad del Paciente	A. Establecer el Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la lista de chequeo aplicada para las buenas prácticas de seguridad del paciente B. Apoyar programa de seguridad del Paciente
6. Comités institucionales	A. Establecer y realizar seguimiento al cronograma anual de comités institucionales B. Mantener y organizar actas de los comités
7. Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud	A. Apoyar en la ejecución de la Ruta Critica a todo el equipo institucional de calidad

- **VALOR DEL CONTRATO**

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000).

- **FORMA DE PAGO**

Cuatro (04) pagos parciales por la suma DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000), por mensualidad vencida, todos, previa presentación de la cuenta de cobro, soporte del pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, inventario actualizado y el informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor a satisfacción de la ENTIDAD de los servicios contratados.

- **TERMINO DE EJECUCIÓN**

CIENTO DIECISEIS (116) DIAS.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe acreditar los siguientes requisitos establecidos: PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Capacidad de ejecutar el contrato, Con título profesional o Tecnológico, con experiencia relacionada con el objeto y las actividades específicas certificada de dos o tres contratos similares.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Hoja de vida diligenciada en el formato único, en la cual se relacionan entre otros aspectos el referido a experiencia del proponente (Ley 190 de 1.995) adjuntando los soportes de la misma.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT actualizado
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
- Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
- Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de la policía.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional.
- Constancia del pago de seguridad social.
- Declaración juramentada de bienes y rentas.
- Declaración de que no incurre en las inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo
- REDAM
- Consulta delitos sexuales

NOTA 1. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

NOTA 2: Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

La propuesta deberá ser allegada a la dirección Carrera 4 No 1-06 Barrio El Portal del municipio de Surata Santander, celular 3212313015, correo electrónico gerencia@esesansebastiandesurata.gov.co

Cordialmente,

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN - SURATA

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

"PROPUESTA PARA "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL *DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1 DEFINE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO COMO "EL MECANISMO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD OBSERVADA, RESPECTO DE LA CALIDAD ESPERADA DE LA ATENCIÓN DE SALUD" QUE RECIBEN LOS USUARIOS*

PROPONENTE:

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO

Carrea 6 No. 24-00 Lagos IV etapa

TELEFONO: 3134411720

SURATA

ENERO DE 2026

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....3
2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.....4
3. OBJETIVOS DE LA OFERTA.....6
 3.1. Objetivo General6
 3.2. Objetivos Específicos.....6
4. MARCO JURIDICO.....8
5. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA.....9
6. VALOR DE LA PROPUESTA.....14
7. LUGAR DE EJECUCION.....14
8. VALORES AGREGADOS.....14

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

INTRODUCCION

El propósito del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud (SOGC) plantea que el sector salud cuenta con un sistema propio de calidad. Éste se define como el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos, deliberados y sistemáticos, que desarrolla el sector salud, para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país. Este sistema propende por proteger la vida y garantizar la salud de la población, y en él los temas de competitividad entre proveedores se incorporan como incentivos para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio

El SOGCS está integrado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.

Por lo anterior, el presente proyecto tiene como objetivo administrar y ejecutar El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), que direccionará a la toma de acciones correctivas, preventivas y planes de mejora continua por procesos; fundamentados en el *Decreto Único Reglamentario 780 del 2016, Parte 5, Capitulo 1*

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Surata, 05 de enero de 2026

Doctora
AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
ESE Hospital San Sebastián de Surata

Ref. Presentación Propuesta

Estimada Doctora, La presente tiene por objeto presentar la oferta para "PROPUESTA PARA "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL *DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1*

Así mismo se declara que:

- Se tiene poder legal para firmar y presentar propuesta, en caso de salir favorecida compromete solamente a la sociedad que se está representando.
- En el evento de resultar favorecida mi propuesta, me obligo a ejecutar el servicio contratado en los términos saxitos de mi propuesta.
- La oferta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos por la ley.
- El valor de lo propuesto incluye todos los costos directos o indirectos y demás impuestos, tasas o contribuciones que sean aplicables.
- La abajo firmante, obrando en representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en las condiciones previstas.
- El Valor de la propuesta es de dos millones setecientos mil pesos M/CTE ($2.700.000=).

Atentamente,

Patty Deal

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Profesional Especializado

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

3. OBJETIVOS DE LA OFERTA

3.1. OBJETIVO GENERAL:

"PROPUESTA PARA "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL *DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1*

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Para el cumplimiento del objetivo general se llevará a cabo lo siguiente:

3.2.1. Fomentar un adecuado uso y aprovechamiento de la información para el mejoramiento de la calidad en salud.

3.2.2. Contribuir con la medición del desempeño y resultados de los agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para facilitar la toma de decisiones y suministrar a los ciudadanos información con la cual puedan ejercer el derecho a la libre elección.

3.2.4. Ofrecer insumos para la referenciación por calidad entre los diferentes actores del sistema.

3.2.5. Gestionar el conocimiento y asegurar la implementación efectiva de intervenciones y estrategias para el logro de los resultados en salud

3.2.6. Y demás cualidades contempladas por la entidad en los estudios previos

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

4. MARCO JURIDICO.

Dentro del marco legal y jurídico para el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud, encontramos una serie de normas, las cuales indican la organización y administración del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS). Las normas que regulan el SOGCS en Colombia son:

IDENTIFICACION/TIPO DE NORMA	DESCRIPCION DE LA NORMA
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 3100 de 2019	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
Resolución 5095 de 2018	Por medio del cual se adopta el "Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia
Resolución 1328	Por medio del cual se modifica el articulo 1 de la Resolución 5095 de 2018, en el sentido de adoptar los Estándares de acreditación para instituciones prestadoras de servicios de salud con énfasis en servicios de baja complejidad
Circular 012 de 2016	Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007, y se imparten instrucciones en lo relacionado con el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud y el sistema de información para la calidad
Resolución 0256 de 2016	Por el cual se dictan disposiciones en relación al Sistema de información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud
Resolución 1552 de 2015	Por medio del cual se reglamenta parcialmente los artículos 123 y 124 del Decreto-Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Decreto 2193 de 2004	Condiciones y procedimientos para disponer de información periódica y sistemática que permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones publicas prestadoras de servicios de salud
Lineamientos para la implementación de la política de Seguridad del Paciente	herramientas, procedimientos y acciones utilizadas para identificar y analizar la progresión de una falla a la producción de daño al paciente, con el propósito de prevenir o mitigar sus consecuencias
Resolución 1446 de 2006	Los indicadores de Monitoria del Sistema y sus fichas técnicas

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

5. PLAN DE TRABAJO.

CRITERIO	ITEM
1. Coordinación y desarrollarlo del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en salud	A. Ser la responsable de liderar el SOGCS y asignación y comunicación de Responsabilidades SOGCS a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección
2. Sistema Único de Habilitación (SUH)	A. Evaluación e identificación de prioridades de la Resolución 3100 de 219 B. Establecer el Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. C. Apoyar, revisar y avalar los documentos generados en relación con el SOGCS, incluyendo asesoría para los lideres transversales dentro de los subsistemas integrados de gestión de calidad de la ESE
3. Sistema de Información para la Calidad	A. Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la calidad de la atención en salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. B. Definición de indicadores del SIC aplicables a la complejidad de la ESE C. Recepción, validación de estructura y cargue de la información plataforma PISIS, SIHO
4. Plataforma REPS	Verificar, actualizar, la inscripción y habilitación de los servicios ofertados por la ESE
5. Seguridad del Paciente	A. Establecer el Plan de Mejoramiento conforme al resultado de la lista de chequeo aplicada para las buenas prácticas de seguridad del paciente B. Apoyar programa de seguridad del Paciente
6. Comités institucionales	A. Establecer y realizar seguimiento al cronograma anual de comités institucionales B. Mantener y organizar actas de los comités
7. Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud	A. Apoyar en la ejecución de la Ruta Critica a todo el equipo institucional de calidad

6. VALOR DE LA PROPUESTA

Se establece un valor de: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000=). Mensuales. En dicho valor quedan cubiertos todos los costos, beneficios, utilidades, imprevistos, y demás gastos en que deba incurrirse para ejecutar debidamente el respectivo contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de la presente contratación en la ESE Hospital de San Sebastián de Surata

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
Especialista en Sistemas Integrados de Gestión
Especialista en Salud ocupacional y Riesgos laborales
Profesional en Instrumentación Quirúrgica
E. Mail: anapattydeal@hotmail.com
Contacto: 3134411720

8. VALORES AGREGADOS

- Para realizar la ejecución del proceso se cuenta con personal Profesional idóneo y competente que tienen injerencia en el desarrollo del objeto contractual.

- Se retroalimentará a los implicados el resultado del contrato y las responsabilidades que cada uno goza frente a su desarrollo.

Patricia Delgado Alvarado
Profesional Especializado
Celular: 3134411720
anapattydeal@hotmail.com

EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA DE PROPUESTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 024-2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1 DEFINE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO COMO "EL MECANISMO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD OBSERVADA, RESPECTO DE LA CALIDAD ESPERADA DE LA ATENCIÓN DE SALUD" QUE RECIBEN LOS USUARIOS"

De acuerdo con lo dispuesto en el estudio previo y en la invitación a contratar, en el despacho de Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA, a los Cinco (05) días de enero de 2026, la doctora **AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS - GERENTE de la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA,** Procede a verificar y adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y económica de la oferta presentada para el proceso DE CONTRATACIÓN REFERIDO.

PROPUESTAS PRESENTADAS

NOTA: Se hace la salvedad que para el presente proceso de contratación no se requiere la recepción de varias ofertas, por tratarse de contratación directa.

Se evidencia propuesta presentada por **ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.720.469, y se procede a realizar valoración arrojando el siguiente resultado

REQUISITOS		PROPONENTE UNICO			
		O.K.	N.C.	N.A.	OBSERVACIÓN
1	Carta de Intención para proponer			X	
2	Carta de presentación de propuesta	X			
3	Certificado de existencia y Representación Legal, duración, fecha de expedición y objeto social.			X	
4	Certificado inscripción del RUP (Registro único de proponentes)			X	
5	Documento que acredita conformación de Consorcio o unión temporal			X	

	REQUISITOS	PROPONENTE UNICO			
		O.K.	N.C.	N.A.	OBSERVACIÓN
6	Propuesta económica	X			El valor presentado se ajusta al requerimiento de la entidad
7	Certificado Art. 50 ley 789 de 2002 (Cumplimiento de pago de aportes parafiscales y/o seguridad social)	X			se allega constancia de pago de seguridad social
8	Idoneidad (título profesional, técnico o tecnológico, otorgado por ente universitario reconocido en la Nación)	X			Acredita
9	Acreditación de experiencia específica solicitada	X			Acredita
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	X			
11	Certificado de antecedentes fiscales	X			
12	Certificado de antecedentes medidas correctivas	X			
13	Certificado de antecedentes penales	X			Verificados por la entidad
14	Documento de identidad	X			
15	Hoja de vida DAFP	X			
16	Formato de Bienes y rentas	X			
17	Copia del Nit			X	
18	Copia del Rut	X			
19	ReTHUS			X	
20	REDAM	X			
21	Antecedentes delitos sexuales	X			

O.K.= Cumplió **N.C.=** No cumplió **N.A.=** No aplica

La propuesta cuyo estudio acabamos de realizar, arroja el siguiente resultado:

PROPONENTE: ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.720.469, Cumple con todos los requerimientos legales y contractuales necesarios, estableciendo que la misma cuenta con los requisitos precisos de idoneidad, experiencia acreditada y capacidad por lo cual se aprueba y autoriza su contratación.

EVALUADOR

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
Gerente

LA SUSCRITA
GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN

HACE CONSTAR QUE

Que analizada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por **ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO,** identificada con cédula de ciudadanía No 37.720.469, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas, así como la idoneidad y experiencia con relación al objeto a contratar: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1 DEFINE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO COMO "EL MECANISMO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD OBSERVADA, RESPECTO DE LA CALIDAD ESPERADA DE LA ATENCIÓN DE SALUD" QUE RECIBEN LOS USUARIOS"**

En el Presupuesto General de Rentas y Gasto de la vigencia fiscal de 2026, existe la Disponibilidad Presupuestal y se encuentra incluido en el Plan de Necesidades determinado por la Entidad.

Se expide en Suratá, a los Cinco (05) días de enero de 2026.

Atentamente,

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
GERENTE ESE

Surata, 05 de enero de 2026

Señora
ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
E.S.M.

REF: Comunicación de aceptación de propuesta y Adjudicación de contrato

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted en la oficina de Gerencia, cumplió y reunió los requisitos señalados en la Invitación con las siguientes especificaciones:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1 DEFINE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO COMO "EL MECANISMO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD OBSERVADA, RESPECTO DE LA CALIDAD ESPERADA DE LA ATENCIÓN DE SALUD" QUE RECIBEN LOS USUARIOS".

VALOR: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO DIECISEIS (116) DIAS.

Para la suscripción, ejecución del contrato presentarse dentro de Un (01) día siguiente al recibido de la presente comunicación.

Las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a Oficina de Gerencia a la dirección Carrera 4 No 1-06 Barrio El Portal del municipio de Surata Santander, celular 3212313015, correo electrónico gerencia@esesansebastiandesurata.gov.co

Cordialmente,

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
Gerente